



PROTOCOLO DE RETORNO

A LAS CLASES EN
MODELO HÍBRIDO DE LA

*Universidad Anáhuac
campus Xalapa y campus
Córdoba-Orizaba*

ANÁHUAC

INTRODUCCIÓN

La situación epidemiológica actual causada por la enfermedad **COVID-19**, fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (en adelante, OMS) el 11 de Marzo del 2020; el complejo panorama derivado de la diseminación de la enfermedad, demanda un cambio en la forma de vida del país, por lo que la **Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba** ha tomado las medidas necesarias para un retorno seguro al campus, propiciando un ambiente de confianza y maximizando las medidas de protección para el cuidado de la salud de toda la **Comunidad Universitaria**.

La exposición al virus **SARS-COV2**, causante de la enfermedad **COVID-19**, representa un agente de riesgo ocupacional biológico, por lo que los centros de trabajo y educativos del país deben contemplar en sus sistemas de gestión de seguridad sanitaria las medidas de prevención a la misma, como parte de su normatividad en seguridad y salud.

Con base en el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus **SARS-COV2 (COVID-19)**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de marzo del 2020¹ y los acuerdos publicados el 15 de mayo para iniciar el levantamiento progresivo de las medidas de distanciamiento social en el país, aprobados por el *Consejo de Salubridad General (CSG)*², en donde se hace referencia que a partir del 1 de junio del 2020 la **Secretaría de Salud** definirá un semáforo semanal para cada entidad federativa, que establecerá las

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593411&fecha=15/05/2020

actividades económicas, educativas y sociales recomendadas para cada región, la **Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba**, en concordancia con el programa **A-CARE de la Red de Universidades Anáhuac** que se integra de manera armónica con la vivencia de Nuestro Modelo Formativo Anáhuac 2025, que asegura, desde un enfoque vanguardista, la calidad en la educación universitaria y la formación integral que siempre ha caracterizado a la **Red de Universidades Anáhuac**, tiene el compromiso de instaurar lineamientos para la vigilancia de la salud de la Comunidad Universitaria, estableciendo criterios generales para la gestión de seguridad en el ambiente laboral y educativo, adaptando a las circunstancias las instalaciones, espacios y actividades que se desarrollarán en el siguiente período escolar.

Nuestra institución educativa continuará cumpliendo con las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud y educativas por ello, al interior de nuestra institución se implementará el presente **“Protocolo de regreso a clases presenciales de la Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba”**.

Objetivo General

Establecer un regreso escalonado, parcial y mixto a las actividades académicas, deportivas, laborales y de talleres, a fin de garantizar el retorno seguro a la **Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba**, y reforzar las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud provocados de la enfermedad **(COVID-19)**, dentro de las instalaciones universitarias, durante el proceso de regreso a las actividades presenciales.

Objetivos Específicos

- 🐾 Fomentar las acciones de distanciamiento social en la Comunidad Universitaria, recomendadas en la *Jornada Nacional de Sana Distancia*.
- 🐾 Realizar cursos de capacitación al personal administrativo, docente y universitario sobre los signos y síntomas de alarma por enfermedad del virus **SARS-COV2 (COVID-19)**.
- 🐾 Salvaguardar el derecho a la salud, consagrado en el *artículo 4º constitucional*, de los miembros de la comunidad universitaria estableciendo los lineamientos de acción con base en las recomendaciones de la *Secretaría de Salud* y de la *OMS*.
- 🐾 Salvaguardar el derecho a la educación, consagrado en el *artículo 3º constitucional*, por medio del otorgamiento de los servicios educativos que ofrece la **Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba**.

- 🐾 Educar y fomentar en las acciones como el distanciamiento social, la educación en la prevención de mantenimiento de la salud y las líneas de acción ante la prevención del contagio del **COVID-19** en la comunidad universitaria mediante el seguimiento de la **“Normativa interna de regreso a clases de la Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba”**

Metas

- 🐾 A corto plazo se espera el regreso a clases con normalidad en los tiempos establecidos por las autoridades sanitarias minimizando los riesgos y con un cumplimiento completo de las medidas recomendadas.
- 🐾 A largo plazo, establecer una cultura de protección que se extienda más allá de la contingencia y permita mejorar la salud de la comunidad universitaria de manera permanente.

Información Nacional Relevante para el «Regreso Híbrido»

Las acciones de regreso a clases seguras se realizarán con base en el análisis de los resultados del instrumento modificado *Lista de comprobación ante el COVID-19–retorno al trabajo* para medianas empresas, emitido por el *Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)*³.

El **Comité de Rectoría** designará un **Comité Multidisciplinario de Sanidad** que estará encargado de estudiar la información diaria publicada por las autoridades competentes en el estado de Veracruz, en materia de salud pública, con especial énfasis en la región de Xalapa y Córdoba-Orizaba, para, con base en dicho análisis, tomar decisiones sobre modificar o actualizar este **Protocolo**.

Se designará un representante por carrera para la asignación de funciones del Comité Multidisciplinario de Sanidad.



NORMATIVA INTERNA DE REGRESO A CLASES DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC CAMPUS XALAPA Y CAMPUS CÓRDOBA-ORIZABA

1. La **Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba** ha planeado dos modalidades e implementado las diferentes medidas y protocolos para un regreso híbrido seguro siguiendo las recomendaciones y estándares autorizados por la *Secretaría de Salud* y la *Secretaría de Educación Pública*.

³ <https://climss.imss.gob.mx/cursos/covid5/recursos/LC%20para%20medianas%20empresas.pdf>

2. Con el fin de brindar un servicio de calidad e implementar el “**Protocolo de retorno a las actividades universitarias en modelo híbrido de la Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba**”, en el caso de Universidad, se les solicita cumplimentar, firmar y entregar de manera digital mediante el *Forms* correspondiente, la carta de consentimiento informado que encontrará en uav.mx/regreso; a dicha carta deberá adjuntarse copia de identificación oficial a más tardar el **día 6 de septiembre de 2021**, en el entendido de que la persona quedará registrada bajo la modalidad presencial.

Para el caso de estudiantes de preparatoria o menores de edad, se le solicita al padre de familia o tutor, cumplimentar, firmar y entregar de manera digital mediante el *Forms* correspondiente, la carta de consentimiento informado que encontrará en uav.mx/regreso; a dicha carta deberá adjuntarse copia de identificación oficial del padre o tutor a más tardar el **día 8 de septiembre de 2021**, en el entendido de que la persona quedará registrada bajo la modalidad presencial.

En caso de no entregar la responsiva a más tardar el **6 de septiembre de 2021 para alumnos de Universidad** y el **8 de septiembre de 2021 para alumnos de Preparatoria**, el alumno **quedará registrado en la modalidad a distancia**.

3. Las personas que manifiesten su voluntad bajo consentimiento informado, querer asistir de manera presencial a la universidad, deberán:

- a.** Estar vacunados contra el **SARS-CoV-2** y presentar su comprobante de vacunación.
- b.** En caso de no estar vacunados, deberán presentar una prueba de PCR negativa para poder acceder a las instalaciones en el momento del retorno a modalidad presencial, posteriormente, deberá volver a presentarla únicamente para el caso de presentar síntomas, con el fin de salvaguardar el derecho a la salud de su persona y de las demás que asisten a la universidad.

4. De acuerdo con las disposiciones sanitarias vigentes, durante esta fase no regresarán los empleados que, por alguna razón, presenten un nivel de riesgo mayor a la posibilidad de contagio y, por lo tanto, pueden ver comprometida su salud. De acuerdo a la información proporcionada por la *Secretaría de Salud*, se incluye una tabla de clasificación de personas en riesgo debido a su condición, es decir, personas que, independientemente de su ocupación o función en el centro de trabajo, se catalogan en esta descripción (Tabla 1).

CLASIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD	RIESGO BAJO O POCO VULNERABLE	RIESGO ALTO O VULNERABLE
CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS	<p>Sin antecedentes de enfermedades crónico- degenerativas</p> <p>Sin problemas en el sistema inmunológico</p> <p>Personas menores de 65 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✿ Adultos mayores de 60 años ✿ Mujeres embarazadas o en período de lactancia ✿ Menores de 5 años ✿ Personas con discapacidad ✿ Personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardiaca) ✿ Personas con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico

TABLA 1. Clasificación de vulnerabilidad

5. A los catedráticos que regresen de manera presencial, se les solicita cumplimentar, firmar y entregar de manera digital mediante el *Forms* correspondiente, la carta de consentimiento informado que encontrará en uav.mx/regreso; a dicha carta deberá adjuntarse copia de identificación oficial a más tardar el día **6 de septiembre de 2021**, en el entendido de que la persona quedará registrada bajo la modalidad presencial.

6. Con base en el número de personas inscritas para asistir en modalidad presencial se formarán las listas de los grupos que deberán tener la siguiente información por clase, taller o actividad deportiva:

- ID
- Nombre completo del asistente
- Teléfono de contacto personal
- Teléfono de contacto de emergencia
- Nombre de la clase a la que asiste
- Nombre del profesor que la imparte
- Número total de asistentes presenciales
- Lugar físico en donde se imparte
- Horario



7. Las personas que voluntariamente asisten de manera presencial a la **Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba**, se comprometen a respetar el tránsito señalado para la ocupación física de las instalaciones, así como los horarios establecidos para el uso de las mismas, con la finalidad de respetar el **Protocolo Sanitario** y poder llevar a cabo la desinfección de las áreas comunes.

8. La **modalidad híbrida dará inicio el 13 de septiembre de 2021**, y continuaremos con este modelo hasta nuevo aviso, contemplando las materias curriculares, extracurriculares, idiomas, talleres y actividades deportivas.

9. El uso del cubrebocas en todas las áreas de la universidad es obligatorio en todo momento.

10. Se publicará y dará a conocer el protocolo mediante los canales oficiales de comunicación de la **Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba**, así como mediante pláticas en plataforma virtual.

11. Cualquier alumno, académico o administrativo que haya estado en contacto con paciente o familiar sospechoso de **COVID-19**, deberá informar de inmediato a la Coordinación Académica o Dirección de Área correspondiente y no acudir al plantel.

12. Cualquier alumno, académico o administrativo con fiebre, tos, estornudos o sintomatología compatible con **COVID-19**, deberá permanecer en su domicilio e informar de inmediato a la Coordinación Académica o Dirección de Área correspondiente y no acudir al plantel.

13. En el caso de presentarse algún alumno con resultado positivo a **COVID-19** mediante pruebas específicas, se procederá al aislamiento domiciliario por catorce (14) días de todos los alumnos del aula a la que pertenece y del docente que haya estado en contacto con él.

14. En el caso de presentar síntomas compatibles con **COVID-19** estando en el campus, la persona debe dirigirse a orientación médica para recibir indicaciones.

15. Las personas que voluntariamente asisten de manera presencial a la **Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba** se comprometen a cumplir la normatividad aquí presentada.

MEDIDAS HIGIÉNICAS EN ÁREAS DE CONVIVENCIA COMÚN

Ingreso a las instalaciones

La **Universidad Anáhuac campus Xalapa (UAX)** cuenta con tres entradas, una ubicada en el estacionamiento de preparatoria, la segunda en el estacionamiento de la Universidad, y la tercera en la explanada entre el primer y segundo edificio; por su parte, la **Universidad Anáhuac campus Córdoba-Orizaba** cuenta con cuatro entradas, una ubicada en el estacionamiento de Preparatoria, la segunda en el estacionamiento de Biblioteca, la tercera en el estacionamiento de Universidad entre Biblioteca y explanada central y la cuarta, ubicada en la entrada del CETACS; las cuales son filtros de entrada y salida, en dichos filtros se realiza la toma de temperatura y aplicación de alcohol en gel al 70%, así como la verificación de los protocolos sanitarios para e del ingreso a las instalaciones (termómetros, personal de seguridad y de servicio social de medicina permanente).

Las entradas y salidas de la universidad están debidamente señalizadas y no se podrá acceder por otra que no esté autorizada. En caso de ser sorprendido ingresando o saliendo de las instalaciones por áreas no autorizadas, se solicitará pase al infractor por los filtros establecidos (personal de seguridad).

Para el ingreso a las instalaciones, se solicitará que se forme una fila en el filtro correspondiente, una fila según las marcas establecidas para mantener la sana distancia.

Se cuenta con **6 filtros** internos en **campus Xalapa**, ubicados en caseta 1, entrada de bachillerato, explanada principal, Complejo León, estacionamiento de la Universidad y edificio de Salud Humana; en **campus Córdoba-Orizaba**, se cuenta con **7 filtros** internos, ubicados en caseta principal, preparatoria, biblioteca, Territorio León, CIIA, CETACS y Aulas de Universidad; cada uno de los filtros cuentan con tapetes desinfectantes, en dos etapas (tapete externo y tapete interno) los cuales están impregnados con hipoclorito de sodio al 5%.

Cada uno de los filtros existentes **iniciará actividades a partir de las 6:50 a.m.**

Tomando en cuenta las medidas sanitarias, se realizarán **ingresos escalonados** para la **Prepa Anáhuac**, de acuerdo a los siguientes horarios: **Tercer año, 7:00 a.m.; Segundo año, 7:15 a.m.; y Primer año, 7:30 a.m.**

Cada uno de los puestos de ingreso cuenta con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante a base de alcohol al 70% y termómetro.

La toma de temperatura por parte del personal de vigilancia en cada filtro es por medio de un **termómetro infrarrojo**, manteniendo así la sana distancia.

En el caso de una toma de **temperatura alterada (mayor a 37.5°)** se solicitará al usuario, tomar asiento en las áreas específicas para este fin por al menos 5 minutos, posteriormente, se volverá a tomar temperatura; en el caso de reincidir en temperatura mayor a la establecida, **se solicitarán sus datos (nombre completo, edad, carrera, y actividad o asignatura a la cual se presentaba), con el fin de tener un registro y canalizar la información obtenida al área médica para su manejo y se informará al área académica correspondiente.**

Cada área de la universidad está señalada con el **número de aforo máximo permitido.**

Espacios Cerrados *(Aulas, Auditorios y Salas de Juntas)*

- 1. Se suspenden actividades que involucren la concentración física multitudinaria en espacios cerrados superior a la capacidad determinada del área, que impida mantener la sana distancia.**
- 2. En caso de actividades en las que se utilicen aulas, salas de junta o auditorios, deberá implementarse en la entrada del área un dispensador de alcohol en gel y la vigilancia de uso obligatorio de cubrebocas y caretas, además del cuidado de respetar la sana distancia entre los asistentes a la actividad programada.**

ÁREAS DE OFICINA

(Área académica, Finanzas, Servicios Escolares, Caja, Posgrado, Rectoría, Atención Preuniversitaria)

Administrativos y Área Académica

Se instaurarán **guardias A - B para cada uno de los departamentos**, escuelas y áreas encargadas de la operatividad escolar, de forma tal que **la mitad del personal asista, mientras que la otra mitad realice trabajo de manera remota**, evitando así la concentración de trabajadores que puedan aumentar el riesgo de transmisión y contagio; de manera previa, los directivos determinaron, junto con el **Comité Multidisciplinario de Sanidad**, las áreas de trabajo para determinar los lugares asignados al personal y garantizar que se respete la sana distancia.

Las **áreas académicas de ambos campus** cuentan con una entrada; debido a que no se cuenta con la circulación de aire suficiente en este espacio, **el acceso a dicha área está limitado, si se requiere la atención de una persona por parte de algún personal administrativo, dicho personal saldrá a atenderlo al área designada** fuera del área académica que se encuentra al aire libre, por no más de 10 minutos.

Las **áreas académicas de Prepa Anáhuac en ambos campus**, cuentan con una entrada, debido a que no se cuenta con la circulación de aire suficiente en este espacio, **el acceso a dicha área está limitado, si se requiere la atención de una persona por parte de algún personal administrativo, dicho personal saldrá a atenderlo al área designada** fuera del área académica de Bachillerato que se encuentra al aire libre, por no más de 10 minutos.

Dentro del área académica no se dará atención presencial, a excepción de la oficina de Subdirección Académica y la oficina de Dirección Académica, por lo que, **se designa un área de atención al aire libre fuera del Área Académica.**

Las **áreas de finanzas** de **ambos campus** cuentan con una entrada, debido a que no se cuenta con la circulación de aire suficiente en este espacio, **el acceso a dicha área está limitado, si se requiere la atención de una persona por parte de algún personal administrativo, dicho personal saldrá a atenderlo al área designada** fuera del área de finanzas que se encuentra al aire libre, por no más de 10 minutos.

Las **áreas de servicios escolares** de **ambos campus** cuentan con una entrada, debido a que no se cuenta con la circulación de aire suficiente en este espacio, **el acceso a dicha área está limitado, si se requiere la atención de una persona por parte de algún personal administrativo, dicho personal saldrá a atenderlo al área designada** fuera del área de servicios escolares que se encuentra al aire libre, por no más de 10 minutos.

Las **áreas de Rectoría** de **ambos campus** cuentan con una entrada, **el aforo máximo es de 3 personas en la oficina de Rectoría con sana distancia.**

Las **áreas de atención preuniversitaria** de **ambos campus** cuentan con una entrada, debido a que no se cuenta con la circulación de aire suficiente en este espacio, **el acceso a dicha área está limitado, si se requiere la atención de una persona por parte de algún personal administrativo, dicho personal saldrá a atenderlo al área designada** fuera del área de atención preuniversitaria que se encuentra al aire libre, por no más de 10 minutos.

En el caso de espacios **donde se concentran dos o más trabajadores** de la Universidad, **las áreas de trabajo se delimitarán por barreras físicas** (acrílicos), protegiendo el frente y laterales de los trabajadores.

En las **áreas comunes de los trabajadores** de **ambos campus**, se cuenta con un **dispensador de gel desinfectante a base de alcohol al 70%**, y se ubican en lugares de mayor tránsito, para su fácil acceso.

En **aquellas áreas de trabajo en las cuales se cuente con ventanas con oportunidad de apertura, se deben mantener abiertas** con el fin de propiciar la ventilación natural, al igual que las puertas (cubículos, oficinas, etc).

Biblioteca

Las **bibliotecas** de **ambos campus** cuentan con una entrada activa, debido a que no se cuenta con la circulación de aire suficiente en este espacio, **el acceso a dicha área está limitado al uso de una persona por mesa; y en cuanto a los cubículos su utilización se hará bajo el criterio “uno sí, uno no” debidamente señalados** por un espacio de tiempo no mayor a 45 minutos.

Aulas

Sillas y pupitres mantienen una distancia entre persona y persona de al menos 1 metro de distancia. **En las áreas comunes: se exhorta al alumnado y académicos a no mantener una distancia menor a 1.5 metros, ni reuniones de personas superiores a 5 individuos.**

Las aulas deben mantener en todo momento las ventanas y la puerta abiertas, debe tener **medidor de CO² y en cuanto llegue al límite de 800 ppm, el área debe ser desalojada para poder reingresar nuevamente transcurridos (recesos de 10 min cada 45 min) 10 minutos.** En la entrada de cada salón se contará con un kit desinfectante de superficies y papel.

Las instalaciones de la universidad que cuenten con **ventanas con oportunidad de apertura deben mantenerse abiertas para favorecer la ventilación natural.**

Las personas no pueden ocupar las aulas fuera de los horarios establecidos ya que se requiere tiempo de desinfección, además, **no pueden estar cambiando a áreas que no les correspondan, para mantener el control de salud de acuerdo con este Protocolo y Normativa.**

Cafetería - área cerrada

La **cafetería** de **ambos campus** cuenta con una entrada, debido a que no se cuenta con la circulación de aire suficiente **en este espacio no habrá mesas ni sillas dentro de la cafetería. No se permite el aforo por parte de personas ajenas a los proveedores de servicios.**

El proveedor contará con **personal en la entrada de dicha cafetería para que pueda “levantar los pedidos, cobrar y entregarlos” para evitar la acumulación de personas dentro del inmueble.**

Cafetería - aire libre

La **cafetería al aire libre** de la **UAX** cuenta con un amplio espacio abierto, siempre y cuando se respete la señalética impuesta en las mesas para que se respete la sana distancia; **no podrá haber más de tres personas sentadas por mesa en esta área libre.**

Una mesa **no puede ser ocupada por más de 3 personas** al mismo tiempo en el caso de mesas externas. Dichas mesas se encuentran a una distancia entre ellas de al menos 1.5 metros.

Las cafeterías y comedores disponen de marcas en el piso para indicar el lugar y la distancia entre persona y persona (**distancia mínima de 1.5 metros**).

Laboratorios y talleres académicos

Los laboratorios solo estarán disponibles en el horario designado de clases y no podrán acceder a ellos fuera de este horario.

El **área de laboratorios** de **ambos campus** cuenta con una entrada, la cual es filtro de entrada y salida; debido a que no se cuenta con la circulación de aire suficiente en este espacio, **el acceso a dicha área está limitado al aforo en pequeños grupos, favor de referirse al anexo de aforo y señalética para respetar el número de personas por aula y laboratorios.**

En el caso de **vestidores o casilleros**, se cuenta con **señalización o marcas en el piso para indicar el lugar y la distancia que podrá ocupar el usuario, siempre respetando la sana distancia** (mínimo 1.5 metros) entre persona y persona.

Áreas deportivas

Las áreas deportivas solo estarán disponibles en el horario designado de clases y no podrán acceder a ellos fuera de este horario.

Casilleros – área no habilitada.

Espacios de convivencia al aire libre

Se entiende por este espacio la **cafetería al aire libre** (favor de referirse al apartado de cafetería al aire libre) y pasillos.

Sanitarios

Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de **operación** (son funcionales y cuentan con agua y jabón).

Se cuenta con dispensadores de **toallas de papel desechables**.

Se favorece la **ventilación natural**.

Se encuentran **marcas en el piso para mantener la sana distancia** y permitir el lavado adecuado de manos por turno.

Estrategias

Realizar **cursos de capacitación al personal administrativo, docente y alumnado** ante los signos y síntomas de alarma por enfermedad, vacunación y medidas de prevención del virus **COVID-19**.

Reforzar los filtros sanitarios en los diferentes accesos a las instalaciones de la **Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba**.

Realizar un **diagnóstico situacional** de las condiciones, equipos, recursos y materiales necesarios que debe considerar, a fin de garantizar el retorno seguro a las actividades de la **Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba**, así como **reforzar las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud de la enfermedad** por el virus **SARS-CoV2 (COVID-19)**, dentro de las instalaciones universitarias, durante el proceso de regreso híbrido.

El **Consejo Universitario** designará una **Comité Multidisciplinario de Sanidad** encargada de realizar un informe diario del seguimiento de casos en nuestra entidad veracruzana con especial interés en la región de la capital de Xalapa y en la región de Córdoba-Orizaba.

Designar un **representante por carrera** para la asignación de funciones de la **Comisión Multidisciplinaria de Sanidad**.

Valorar **el regreso a clases seguras el día 13 de septiembre del 2021**, conforme al análisis de los resultados de riesgo del instrumento modificado **“La Lista de Comprobación Ante El Covid-19 – Retorno Al Trabajo”**.

Acciones

Las acciones de regreso a clases seguras se realizarán con base al análisis de los resultados del instrumento modificado “**La Lista de Comprobación Ante El Covid-19 – Retorno Al Trabajo**”, emitido por el *Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)*, aprobado la Comisión Multidisciplinaria de Sanidad.

Sana distancia: Lista de salones con número de alumnos con sana distancia adecuación de áreas comunes, escalonamiento de horarios.

Equipo de Protección Personal: cubrebocas obligatorio, la careta de plástico es opcional.





Para el ingreso de los **varones** a las instalaciones, se solicitará lo siguiente:

1. Cabello corto o peinado recogido
2. Se prohíbe el uso de batas
3. Se prohíbe el uso de corbata
4. Se prohíbe el uso de reloj de pulsera o joyería en muñecas y cuello
5. Preferentemente sin barba o con barba recortada



Para el ingreso de las **mujeres** a las instalaciones, se solicitará lo siguiente:

1. Cabello corto o peinado recogido
2. Se prohíbe el uso de batas
3. Se prohíbe el uso de aretes largos
4. Se prohíbe el uso de reloj de pulsera o joyería en muñecas y cuello

No se recomienda uso de guantes ni bata desechable a menos que pertenezca al equipo que se encuentran en los filtros de entrada a la Universidad.

Capacitación: Directivos, Administrativos, Docentes y Alumnos.
Detección, concientización y medidas de prevención.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Cada uno de los usuarios de la **Universidad Anáhuac campus Xalapa y campus Córdoba-Orizaba** debe **acudir con su equipo de protección personal; cubrebocas obligatorio, careta opcional** y todo aquello que crea conveniente para salvaguardar su integridad es opcional.

El cambio de cubrebocas desechable (cubrebocas quirúrgico) se realizará como mínimo cada 2 horas, (para el desecho de estos insumos se cuenta con depósitos específicos para dicho fin).

Para el caso de **cubrebocas de concha o N95: el recambio será diario tras la jornada estudiantil o laboral.**

Para **cubrebocas de neopreno o de origen textil: lavado diario, de preferencia con agua caliente.**

El cubrebocas es el requisito mínimo de seguridad en salud. **No se permitirá el acceso a las instalaciones de la universidad en caso de no portarlo.**

Para el caso de **trabajadores que dan atención directa al público se les colocará un acrílico de protección.**

Todos los **trabajadores tienen acceso libre a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como gel a base de alcohol al 70%** (no supe el lavado de manos).

Se sugiere el **lavado de manos al menos una vez cada 2 horas**, o tras el uso de gel a base de alcohol en 3 ocasiones seguidas.

Aviso de privacidad

uav.mx/privacidad



**Protocolo de retorno a las clases
en modelo híbrido de la Universidad
Anáhuac campus Xalapa y campus
Córdoba-Orizaba**